



Universidad Tecnológica
Gral. Mariano Escobedo

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

En entorno virtual
21 de diciembre de 2021

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas, del día martes 21-veintiuno de diciembre de 2021-dos mil veintiuno, previa convocatoria, que en términos del artículo 13 de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo, realizara la **C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza, en su carácter de Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta del Consejo Directivo**; a continuación, se hace mención de los participantes en la Tercera Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo: **en Representación del Gobierno del Estado**, la **C. Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, en suplencia de la **C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza**, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León, como **Presidenta del Consejo**; el **C. Lic. Arturo Cavazos Leal**, Subsecretario de Competitividad, en suplencia del **C. Mtro. Federico Rojas Veloquio**, Secretario del Trabajo; **en Representación del Gobierno Federal**; la **C. Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Nuevo León; **en Representación del Municipio**, el **C. Ing. Fernando Martínez López**, Auxiliar Administrativo en la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, en suplencia del **C. Lic. Andrés Mijes Llovera** Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León; **en Representación del Sector Privado**, la **C. Lic. Rebeca Ortega Gutiérrez**, Líder de Reclutamiento y Selección Torrecid México, S.A. de C.V.; el **C. Lic. José Ángel Caraveo Siller**, Director de Recursos Humanos Grupo QUIMMCO, en representación del C. Ing. Jesús Barrera Lozano Director del Grupo QUIMMCO, y el **C.C.P. y Lic. Fernando Garza Rodríguez**, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo; en su carácter de **Secretario Técnico del Consejo**; y **como invitados especiales**: la **C. Lic. Rosalía Montes García**, Encargada de la Secretaría de Administración y Finanzas, el **C. Ing. Rubén Huerta Flores**, Encargado de la Secretaría Académica y de Desarrollo, el **C. Lic. Juan Manqueros Barrios**, Encargado de la Dirección Jurídica, y el **C. Ing. Arturo Díaz Macías**, Encargado de la Dirección de Vinculación; estos últimos 4-cuatro servidores públicos mencionados están adscritos a la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo, con el propósito de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida.
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- V. Informe de Actividades del período mayo – agosto 2021.
 - a) Vinculación.
 - b) Académico y de Desarrollo.
 - c) Administración y Finanzas.
- VI. Solicitud de acuerdos.
 - VI.I Presentación del Abogado General y otorgamiento de poderes para pleitos y cobranzas.
 - VI.II Presentación y en su caso aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual 2022.
 - VI.III Propuesta y en su caso aprobación del Calendario Académico Administrativo 2022 y actualización del 2021.
 - VI.IV Propuesta y en su caso aprobación de la Actualización del Organigrama y Manual de Organización.
 - VI.V Ratificación de Cuotas Escolares y Costos de Servicios.
 - VI.VI Propuesta y en su caso aprobación del cambio en la Denominación “Secretaría de Vinculación” por “Secretaría de Administración” contenida en la Plantilla del Personal de Mandos Superiores y Medios.
 - VI.VII Presentación y en su caso aprobación de la Calendarización 2022 de Sesiones del Honorable Consejo Directivo.
- VII. Asuntos Generales.
 - a) Informe de la estimación de cuentas incobrables.
 - b) Informe de la Ampliación Presupuestal Ejercicio 2021.
- VIII. Cierre de la Sesión.

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la palabra, la **C. Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, en suplencia de la **C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza**, en su carácter de **Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta del Consejo Directivo**, da la bienvenida a los Consejeros e Invitados Especiales.

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA. A continuación, la **C. Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León en suplencia de la **C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza**, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta del Consejo Directivo lleva a cabo el escrutinio correspondiente a la asistencia de integrantes del Consejo Directivo para definir el quórum legal requerido, declarándose formal y legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Ejercicio 2021. De conformidad con el artículo 13, fracción II y 15 del Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA. Enseguida, la **C. Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, en suplencia de la **C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza**, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta del Consejo Directivo, pone a consideración de los integrantes del Consejo, el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2021. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 14 del Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad, el contenido del Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del año 2021. Se anexa como parte integrante de esta Acta.

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA. Menciona la **C. Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, en suplencia de la **C. Dra. Sofía Leticia Morales Garza**, Secretaria de Educación del Estado de Nuevo León y Presidenta del Consejo Directivo, a fin de eficientizar el tiempo, pone a consideración de los miembros del Consejo, la dispensa de lectura correspondiente al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 15-quince de julio de 2021-dos mil veintiuno, toda vez que, dicho documento les fue enviado de manera previa, anexo al contenido de la carpeta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Consejo Directivo de este año.

ACUERDO

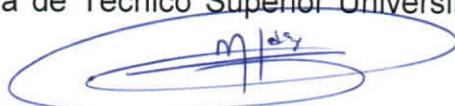
Se aprueba por unanimidad, el contenido del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo del año 2021. Se anexa como parte integrante de esta Acta.

PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA. Informe de Actividades del período mayo-agosto 2021, la **C. Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León cede la palabra al **C.P. y Lic. Fernando Garza Rodríguez**, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo para que presente la información correspondiente a las áreas de Vinculación, Académico y de Desarrollo, Administración y Finanzas. El Rector da la bienvenida al Consejo Directivo a la Tercera Sesión del 2021 y comenta que con respecto al **PUNTO V. a) Informe de Vinculación**, en relación al punto 1.-Cursos de Nivelación informamos que en Mayo-Agosto del 2020 se realizaron un total de 6 cursos y en Mayo-Agosto 2021 también se realizaron 6 cursos, es menester mencionar que la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo cuenta con una acreditación del CONOCER del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, así mismo en relación al punto 3.-Seguimiento de Egresados en el período 2020 se tuvo una efectividad de seguimiento del 84% en el 2021 se tuvo una efectividad del 100% y en el 2020 el porcentaje trabajando es del 55% y en el 2021 del 76%, en el caso del punto 4.-Bolsa de Trabajo de Egresados el propósito es fungir como enlace entre el egresado y la empresa para

que tenga acceso a oportunidades laborales competitivas, el indicador de la bolsa de trabajo en el 2020 tuvo una efectividad del 83% y en el 2021 derivado de la pandemia una baja del 60 %. 5.-Promoción y Difusión del Modelo Educativo, se da a conocer bondades y beneficios de la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo en instituciones como CBTI, CECATI, CECYTE, CONALEP y en algunos otros bachilleratos, y en el caso del 2020 derivado de la pandemia esas actividades se detuvieron. 6.-Información de Aspirantes a Nuevo Ingreso. - Durante el ciclo mayo-agosto 2021 se brindó atención a un total de 1,120 personas y las carreras más solicitadas son: Mecatrónica Área Automatización, Mantenimiento Área Industrial y Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia. En el 2020 por tema de la pandemia estas actividades se detuvieron. 7.-Estadías, se presenta información referente al período mayo-agosto 2021, en el rubro de Ingeniería y Licenciatura participaron 115 estudiantes y se tuvieron convenios recibidos con 90 instituciones en donde participaron 114 estudiantes, proyectos realizados en el interior de la UTE 1 persona, en el caso de mayo-agosto 2020 en Ingeniería y Licenciatura participaron 253 alumnos y convenios recibidos 158, donde participaron 204 alumnos y en proyectos aquí mismo en la Universidad Tecnológica fueron 49 alumnos. En el rubro de Técnico Superior Universitario en mayo-agosto 2021 participaron 508 estudiantes y se recibieron convenios 391 y participaron 431 alumnos y en proyectos aquí mismo en la Universidad Tecnológica participaron 77 alumnos, en mayo-agosto 2020 en el mismo rubro de Técnico Superior Universitario participaron 402 alumnos, se recibieron 70 convenios en donde participaron 179 alumnos y participaron en proyectos aquí en la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo 223 alumnos. En la Incubadora de Negocios se brinda asesoría y acompañamiento a estudiantes de la Universidad con intención de emprender apoyándolos con Identidad Corporativa, Modelo de Negocios y trámites ante el IMPI, además en este ciclo se dio acompañamiento al incubando Francisco Javier Tepezano Rosas estudiante de Mercadotecnia del área de Dirección de Negocios en el proyecto denominado "Importadora de Accesorios", así mismo también se tuvo participación de alumnos en otros proyectos como "Reutilización de Productos Orgánicos" y "Forraje Hidropónico". En relación al 2020 se tuvo colaboración con el Municipio de General Escobedo con el proyecto BIODIGESTOR. Punto 9.- Actividades Complementarias se hizo una revisión y análisis de convenios de colaboración institucional, se suscribió convenio de Colaboración con Grupo Alianza Trayecto, se cumplió con obligaciones de Contraloría Social de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (PROFEXCE-PFCE 2019/2020), así mismo el Proceso de Actualización y Rezago en Departamento de Estadías.

Hace uso de la palabra la **Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León quien pregunta si hay comentarios al respecto sobre el Informe del área de Vinculación y al no haber comentario alguno y para continuar con la presentación ella comenta que esa Subsecretaría se reserva los comentarios hasta el final de la presentación y cede la palabra al **C.P. y Lic. Fernando Garza Rodríguez**, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo.

PUNTO V. b) Informe Académico y de Desarrollo.- En mayo-agosto del 2021 la Matrícula Alcanzada de Técnico Superior Universitario fue de 1,897 estudiantes,











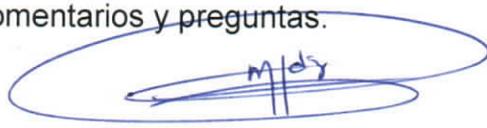


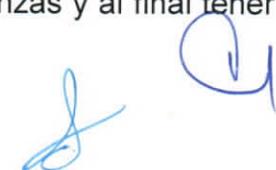




en el caso de la Matrícula Alcanzada por Género es de 1,218 hombres y 679 mujeres, en la Matrícula Alcanzada de Licenciatura total fue de 928 estudiantes, la Matrícula Alcanzada de Licenciatura por Género es de 627 hombres y 301 mujeres, la Matrícula alcanzada General en Técnico Superior Universitario así como Licenciatura en total da 2,825 estudiantes siendo un total de TSU de 67% y de Licenciatura del 33% dando un total de 2,825. La Matrícula Alcanzada de Nuevo Ingreso y de Reingreso es, en Técnico Superior Universitario más Licenciatura fueron Nuevo Ingreso 74 hombres y 20 mujeres y de Reingreso 1,771 hombres y 960 mujeres dando un total de 2,825 estudiantes. En la Matrícula Alcanzada Hombres y Mujeres de Nuevo Ingreso de TSU más Licenciatura 74 hombres, 20 mujeres Reingreso 1,771 y 960 mujeres dando un total de 2,825 que nos da el 100%. 8.-Histórico de Matrícula de TSU en Mayo-Agosto del 2020 fueron 2,018 estudiantes y Mayo-Agosto del 2021 fueron 1,897 estudiantes, 10.- Histórico de Matrícula de Licenciatura en Mayo-Agosto del 2020 fue de 894 y en Mayo-Agosto del 2021 fue de 921. 12.- Deserción de TSU en Mayo-Agosto del 2020 fue de un 9.32% y en el caso de Mayo-Agosto del 2021 fue del 12.76%. 13.-Histórico de Deserción en TSU Mayo-Agosto 2020 9.13% y Mayo-Agosto 2021 de 13.18%. 14.- Deserción en TSU fue de 189 hombres y 53 mujeres, la Deserción en Licenciatura en Mayo-Agosto del 2020 fue del 4.92% y en Mayo-Agosto del 2021 fue del 5.82%. En Histórico de Deserción en Licenciatura en Mayo-Agosto del 2020 fue 2.89% en Mayo-Agosto del 2021 fue de 5.04%. La Deserción de Licenciatura por Género fue de 44 hombres y mujeres 10, Causas de Deserción en Técnico Superior Universitario fue de 242 el porcentaje del 100%, las principales causas fueron factores sociales y de trabajo. Causas de Deserción en Licenciatura son 54 estudiantes que da el 100% de deserción de Licenciatura. Reprobación de TSU Mayo-Agosto del 2020 se dio una reprobación del 5.30% y en Mayo-Agosto del 2021 de 4.74%. Reprobación en Licenciatura en Mayo-Agosto del 2020 fue de 1.01% y en Mayo-Agosto del 2021 2.37%. Planta Docente.- Profesores de Tiempo Completo fueron 36, Profesores por Asignatura 158 dando un total de 194 Docentes. En Aprovechamiento Académico en Técnico Superior Universitario en Mayo-Agosto del 2020 es del 8.08% y en Mayo-Agosto del 2021 es del 9.14%. En Aprovechamiento Académico en Licenciatura en Mayo-Agosto 2020 es de 9.11% y en Mayo-Agosto del 2021 es del 9.28%. Cuerpos Académicos.- 4 Cuerpos Académico en Formación. Capacidad Instalada total para ambos turnos es del 100%, 4,573 estudiantes y el porcentaje ocupado es del 62%. Cobertura de Becas de TSU becas otorgadas para mujeres fue de 311 y para hombres de 368 y en general fue de 679 es decir el 35.79% de un total de 1,897. Cobertura de Becas otorgadas en Licenciatura es 114 mujeres, 137 hombres, la suma es 251 becas es un porcentaje del 27.05% de un total de 928 estudiantes. Cobertura de Becas en General, el número de alumnos es de 2,825, número de becas otorgadas es de 930, el 33% de becas otorgadas. Acreditaciones que tiene la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo con COPAES, CACEI, CACECA siempre en una mejora constante y buscando nuevas acreditaciones.

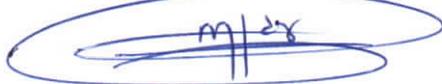
Para continuar con el siguiente informe la **Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León solicita se continúe con el Informe de Administración y Finanzas y al final tener un espacio para comentarios y preguntas.





PUNTO V. c) Informe Administración y Finanzas.- En la tabla 1 observamos que los Ingresos, la variación a favor corresponden a los Ingresos Federales, el cual fue mayor en al año 2021 con respecto al año 2020; en otros, se incluyen los intereses generados por la cuentas bancarias, las cuales tuvieron una disminución en el año 2021, por otra parte en el rubro de Egresos, Servicios Personales la variación es debida al incremento salarial; Gastos de Operación se efectuaron gastos importantes para habilitar la Docencia VI, donde los principales gastos fueron en: Subestación por \$ 1,143,053.56, la Habilitación de oficinas, baños, trabajos varios y cancelería de edificio por \$3,030,449.13 e Impermeabilización por \$635,100.00; Ayudas Sociales, en el año 2020 se otorgó de acuerdo al presupuestado y en el año 2021 ya no había presupuestado, sin embargo se cumplió con el indicador, esto debido a que en el primer cuatrimestre del año 2021 se agotó el presupuesto, pero se cuidó cumplir con el Reglamento de Becas. En la tabla 2 observamos los Ingresos, donde la variación en los Ingresos Estatales es la no recepción del presupuesto autorizado en el Convenio; la variación en los Ingresos Propios se devengaron más que los presupuestado porque hubo mayor participación de los alumnos en los conceptos de titulación y cuotas escolares; en el caso de los Egresos en Servicios Personales la variación está por devengar derivado de las Cuotas de ISSSTELEÓN e Impuestos y en Otros se otorgó para cumplir con el indicador, debido a que en el primer cuatrimestre del año 2021 se agotó el presupuesto. En la tabla 3 observamos en Activo Circulante, la variación en Efectivo y Bancos por \$9,280,729, se debió a que se transfirió de una cuenta bancaria a un Fondo de Contingencia por sugerencia de la Auditoría Superior del Estado, en esta diapositiva se incluyó en Otras Cuentas; en el periodo mayo-agosto 2021 el Fondo de Contingencia se incrementó en \$12,300,347, incluyendo la variación de \$9,280,729; en Activo Fijo la variación en Otros por \$2,598,620, se debe al registro de la depreciación del periodo mayo-agosto 2021, por último en el Pasivo la variación se debe al incremento en las provisiones de Aguinaldo y Prima Vacacional. Adicionalmente, en este mismo punto se tiene que informar que se recibió el Dictamen de los Auditores Independientes por el Despacho Sepúlveda Zambrano designado por el Gobierno del Estado respecto a la auditoría al 30 de junio de 2021 de los Estados Financieros, emitiendo una opinión sin salvedades, el dictamen completo se encuentra en la carpeta.

Hace uso de la palabra la **Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León quien pregunta si hay comentarios al respecto a los informes presentados y al no haber comentario alguno por parte de los Conejeros ella manifiesta algunos aspectos de la información que se comparte, indicando que llama la atención el caso de la matrícula ya que no se tuvieron nuevos ingresos para el nivel Técnico Superior Universitario, por lo que pregunta que está haciendo la Universidad para atender este reto, el **C.P. Fernando Garza Rodríguez** comenta que cuando el asume el cargo las actividades eran en línea por indicaciones del Gobierno del Estado anterior, por lo que no hubo inscripción de nuevo ingreso, determinado dar la indicación el regreso a actividades presenciales, así como cambiar al 100% el personal de Vinculación, a partir de estos 2 meses se tienen 15 nuevos convenios y se visitan escuelas todos los días, se han firmado convenios en Escobedo,

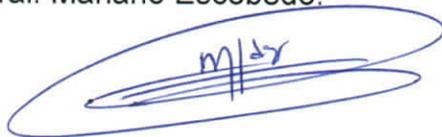


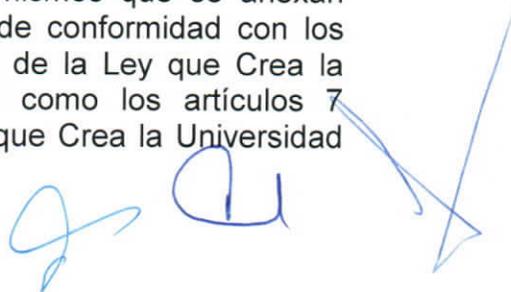




Sabinas Hidalgo, Abasolo, el Carmen; se ha tenido una ardua tarea, adicionalmente se ha dado la indicación del manejar las redes sociales de manera muy precisa, así como la publicación en el periódico el Norte para informar a la comunidad de que ya estaba abierta la Universidad. En ese sentido la **Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca** solicita que en la siguiente reunión se comparta como se ha avanzado en estos rubros para que se reconozca el esfuerzo que se ha efectuado por parte de la Universidad, el **C.P. Fernando Garza Rodríguez** comenta que cuando el ingresó a la Universidad ningún estudiante acudía en forma presencial y actualmente 400 estudiantes están tomando clases presenciales, asimismo, de manera personal pidió a los maestros impartir las clases desde la Universidad ya sea en línea o mixto, es decir, ya se percibe una escuela viva. En cuanto a la información financiera la **Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca** indica que llama la atención el monto que tiene que ver con la habilitación de baños, así como saber si va a ser un gasto recurrente o solo un gasto por única ocasión, el **C.P. Fernando Garza Rodríguez** comenta que el ICIFED solamente realiza el edificio pero no se equipa, se tiene que equipar con ingresos propios, es decir, se recibe en obra negra, por lo que se tuvieron que habilitar algunos espacios, siendo este un gasto por única ocasión. La **Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca** toma nota para que en manera conjunta en la siguiente reunión con el ICIFED dar seguimiento a estos aspectos que hay que señalar y puntualizar. Por último, la **Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca** refiere una reclasificación de \$9,280,729 en atención a una observación de auditoria, la pregunta es si la reclasificación resolvió esa observación a lo que el **C.P. Fernando Garza Rodríguez** comenta que si fue resuelta. Nuevamente la **Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca** pregunta a los presentes si se tiene algún otro comentario adicional antes de continuar, por lo que la **Lic. Maricela Margarita Hernández Rodríguez**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Nuevo León, comenta que al igual notó que el Técnico Superior Universitario no tuvo nuevo ingreso, por lo que agrega que si es bueno mostrar un plan de acción en la siguiente sesión y que dentro de los indicadores que menciona la Subsecretaria agregar el de egresados, en ese sentido la **Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca** indica que en el informe se presente se incluya el número de titulados y revisar el número de titulaciones pendientes. Ya por último la **Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca** pregunta nuevamente a los presentes si se tiene alguna otra pregunta o comentarios a la información presentada y no habiendo comentario agradece al Sr. Rector y al equipo de trabajo de la Universidad la información compartida, por lo que se dan por enterados de la información presentada.

Los miembros del H. Consejo Directivo se dan por enterados de los Informes presentados por las Áreas de Vinculación, Académico y de Desarrollo y Administración y Finanzas en los términos expuestos, mismos que se anexan como parte integrante de la presente acta. Lo anterior de conformidad con los artículos 14, fracciones X y XVIII, 17, fracciones X y XI de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo, así como los artículos 7 fracción IX, 8 y 42 fracción X del Reglamento de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo.





PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de nuevos acuerdos inciso VI.I).
Corresponde a la presentación del Abogado General y otorgamiento de poderes para pleitos y cobranzas, haciendo uso de la voz el **C.P. Fernando Garza Rodríguez**, lee la semblanza del Lic. Juan Manqueros Barrios y hace la propuesta para el otorgamiento de poderes, comenta la **Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca** que antes de proceder a la votación sugiere compartir en la siguiente sesión, el proyecto de trabajo que se ha planteado para esta área.

ACUERDO

Los miembros del H. Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII, de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo, así como el artículo 42 fracción II del Reglamento de la Ley en cita, aprueban por unanimidad, la presentación del Abogado General y el otorgamiento de poderes para pleitos y cobranzas al Lic. Juan Manqueros Barrios.

PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de nuevos acuerdos inciso VI.II).
Corresponde a la presentación y en su caso aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual 2022, en uso de la palabra el **C.P. Fernando Garza Rodríguez** muestra el Anteproyecto del Presupuesto 2022, observando los ingresos y egresos, indicando que el presupuesto se ajustará de acuerdo lo establecido en el Convenio que se realice entre el Estado y la Federación.

ACUERDO

Los miembros del H. Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVI, de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo, aprueban por unanimidad el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a egresos.

PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de nuevos acuerdos inciso VI.III).
Corresponde a la Propuesta y en su caso aprobación del Calendario Académico Administrativo 2022 y actualización del 2021, en uso de la palabra la **Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, cede la palabra al **C.P. Fernando Garza Rodríguez**, informando que el Calendario Académico Anual que se presenta está homologado con las diferentes Universidades Tecnológicas del país, por su parte la **Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca**, pregunta a que se refiere con la actualización al Calendario Académico del año 2021, indicando el **C.P. Fernando Garza Rodríguez** que se está igualando con las demás Universidades Tecnológicas y corresponde con lo establecido por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

ACUERDO

Los miembros del H. Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14, fracción VIII, de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo, **aprueban por unanimidad**, el Calendario Académico Administrativo 2022 y actualización del 2021.

PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de nuevos acuerdos inciso VI.IV).
Corresponde a la Propuesta y en su caso aprobación de la actualización del





Organigrama y el Manual de Organización, en uso de la palabra la **Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, cede la palabra al **C.P. Fernando Garza Rodríguez**, informando que en este caso se está proponiendo la reestructuración del Organigrama cumpliendo con lo establecido en el Analítico del Presupuesto del año 2021 autorizado por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, lo anterior para hacer más eficiente la operación de la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo, por su parte la **Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca**, pregunta si esta propuesta tiene un impacto en presupuestal o financiero para la Universidad y si es acorde a lo establecido por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en ese sentido el **C.P. Fernando Garza Rodríguez** comenta que no se afectó ninguna nueva plaza, solo fueron ajustes no teniendo impacto presupuestal y siempre apegado a la norma.

ACUERDO

Los miembros del H. Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14, fracción II, de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo, **aprueban por unanimidad**, el Organigrama y el Manual de Organización.

PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de nuevos acuerdos inciso VI.V).-

Corresponde a la propuesta y en su caso aprobación de la actualización de cuotas escolares y costos de servicios, en uso de la palabra la **Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, cede la palabra al **C.P. Fernando Garza Rodríguez**, informando que se consideró que para el año 2022 las cuotas escolares y costos de servicios no tuviesen ningún cambio, solamente se ratifican, esto en apoyo a los estudiantes derivado de la pandemia, por su parte la **Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca**, pregunta a los presentes si tienen alguna duda con respecto a este punto, a lo cual el **Lic. José Ángel Caraveo Siller**, Director de Recursos Humanos Grupo QUIMMCO, en representación del C. Ing. Jesús Barrera Lozano Director del Grupo QUIMMCO, pregunta que si con esas cuotas se puede operar, en ese sentido el **C.P. Fernando Garza Rodríguez** comenta que se tiene confianza en que los ingresos propios se van a incrementar, se está haciendo un trabajo muy preciso para salir adelante sin ningún problema.

ACUERDO

Los miembros del H. Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14, fracción XIV, de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo, **aprueban por unanimidad**, la ratificación de cuotas escolares y costos de servicios.

PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de nuevos acuerdos inciso VI.VI).-

Corresponde a la propuesta y en su caso aprobación del cambio en la denominación "Secretaría de Vinculación" por "Secretaría de Administración" contenida en la Plantilla de Personal de Mandos Superiores y Medios, en uso de la palabra la **Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, cede la palabra al **C.P. Fernando Garza Rodríguez**, informando que la Secretaría de Administración fue

autorizada y opera desde noviembre del año 2013, lo anterior por el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo, sin embargo, se solicitó a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas la autorización del cambio de denominación, ya que en el Analítico del Presupuesto aparece como Secretaría de Vinculación debiendo ser Secretaría de Administración, a lo cual de acuerdo a la diapositiva presentada en la pantalla con el oficio 514.3.435/2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, comenta no tener ningún inconveniente, solo indicó se presentara al Consejo Directivo de esta Universidad.

ACUERDO

Los miembros del H. Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14, fracción XIV, de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo, **aprueban por unanimidad**, del cambio en la denominación "Secretaría de Vinculación" por "Secretaría de Administración" contenida en la Plantilla de Personal de Mandos Superiores y Medios.

PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA.- Solicitud de nuevos acuerdos inciso VI.VII).-Corresponde a la propuesta y en su caso aprobación de la calendarización 2022 de Sesiones del Honorable Consejo Directivo, en uso de la palabra la **Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, cede la palabra al **C.P. Fernando Garza Rodríguez**, informa que para este punto se están considerando tres sesiones en el año 2022, la primera sesión el 26 de enero, la segunda sesión para el día 14 de julio y la tercera para el día 17 de noviembre, a reserva de su aprobación, por su parte la **Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca**, pregunta a los presentes si tienen alguna duda con respecto a este punto, a lo cual el **Lic. José Ángel Caraveo Siller**, Director de Recursos Humanos Grupo QUIMMCO, en representación del C. Ing. Jesús Barrera Lozano Director del Grupo QUIMMCO, solicita que las juntas se manden en el calendario para que de una vez sea agendada, en ese sentido el **C.P. Fernando Garza Rodríguez** comenta que con todo gusto se hará llegar.

ACUERDO

Los miembros del H. Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo **aprueban por unanimidad**, la calendarización 2022 de Sesiones del Honorable Consejo Directivo.

PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos Generales.- en uso de la palabra la **Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca**, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior en Nuevo León, cede la palabra al **C.P. Fernando Garza Rodríguez** para presentar dos puntos de orden general, uno de ellos en relación al **PUNTO VII.a)** Informe de la estimación de cuentas incobrables, en este punto, el **C.P. Fernando Garza Rodríguez**, informa que en el caso específico en los registros de contabilidad se muestra en cuentas por cobrar del año 2019 un importe de \$252,036 correspondiente a alumnos dados de baja, por lo se considera se cancele la cuenta por cobrar y si en un futuro el alumno regrese y pague, este registro será considerado directamente en la cuenta de ingresos; y el







otro es el **PUNTO VII.b)** Informe de la ampliación presupuestal del ejercicio 2021, el **C.P. Fernando Garza Rodríguez**, informa que se recibió el oficio 514.1.489-074/2021, firmado por el Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en el cual indica una ampliación presupuestal para el año 2021, correspondiendo a esta Universidad la cantidad de \$981,298 que serán destinados para cubrir el incremento salarial vigente a partir de febrero 2021 equivalente a un 3.4%, por su parte la **Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca**, pregunta a los presentes si tienen alguna pregunta o comentario con respecto a este punto, al no haber preguntas ella consulta el estatus de esta gestión, a lo cual el **C.P. Fernando Garza Rodríguez** indica que a la fecha se encuentra en trámite, por lo que la **Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca** solicita que en la siguiente sesión se informe la conclusión de dicho trámite.

Los miembros del H. Consejo Directivo se dan por enterados de los puntos incorporados como asuntos generales de conformidad con el artículo 14 fracción XIV de la Ley que Crea la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo.

PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DÍA.- Cierre de la Sesión.- Para finalizar la presente Sesión, hace uso de la palabra la **Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca**, y manifestando que al no haber más asuntos que tratar, siendo las 10:32 horas del presente día, da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo.

La presente Acta ha sido debidamente elaborada y circulada entre los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo, por lo que al estar de acuerdo con su contenido la firman en aprobación.

En representación del Gobierno del Estado

C. Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca

Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior y suplente de la Dra. Sofía Leticia Morales Garza, Secretaria de Educación en el Estado y Presidenta del Consejo Directivo

C. Lic. Arturo Cavazos Leal

Subsecretario de Competitividad, en suplencia del C. Mtro. Federico Rojas Veloquio, Secretario de Trabajo del Estado de Nuevo León

En representación del Gobierno Federal



C. Mtra. Maricela Margarita Hernández Rodríguez
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Nuevo León



En representación del Municipio



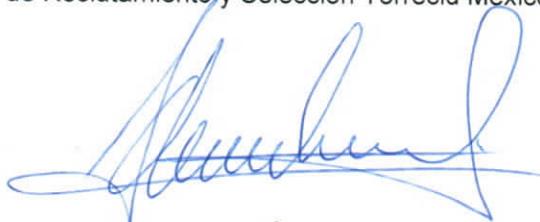
C. Ing. Fernando Martínez López
Auxiliar Administrativo en la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo,
en suplencia del C. Lic. Andrés Mijes Llovera, Presidente
Municipal de General Escobedo, Nuevo León



En representación del Sector Privado



C. Lic. Rebeca Ortega Gutiérrez
Líder de Reclutamiento y Selección Torrecid México, S.A. de C.V.



C. Lic. José Ángel Caraveo Siller
Director de Recursos Humanos Grupo QUIMMCO, en suplencia del C. Ing. Jesús Barrera Lozano,
Director del Grupo QUIMMCO.



C. C.P. y Lic. Fernando Garza Rodríguez

Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo
y Secretario Técnico del H. Consejo Directivo

Invitados Especiales



C. Lic. Rosalía Montes García

Encargada de la Secretaría de Administración y
Finanzas
Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo



C. Ing. Rubén Huerta Flores

Encargado de la Secretaría Académica y de Desarrollo
Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo



C. Lic. Juan Manqueros Barrios

Encargado de la Dirección Jurídica
Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo



C. Ing. Arturo Díaz Macías

Encargado de la Dirección de Vinculación
Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo, celebrada el día 21-veintiuno de diciembre de 2021-dos mil veintiuno.